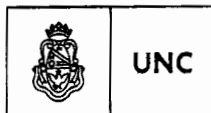




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0033148/2018

Córdoba, **30 AGO 2018**

VISTO:

La nota elevada por la alumna Antonella Ceballos en relación al registro de la calificación en la materia Principios de Administración en su historia académica;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe del Área de Enseñanza, la alumna Antonella Ceballos figura como Ausente en el Acta de Examen N° 244 Libro N° 404 de fecha 03 de julio de 2017, en la materia Principios de Administración;

Que la Profesora Mgtr. Shirley Saunders solicita a fs. 7 la rectificación del Acta mencionada precedentemente;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N°182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Mgtr. Shirley Saunders a rectificar el Acta de Examen N° 244 Libro N° 404 de fecha 03 de julio de 2017 de la materia Principios de Administración, en la cual la alumna Antonella Ceballos (Legajo N° 41152882) deberá figurar con una calificación de 8 (ocho).

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCIA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MA

1036